

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/17997 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación del expediente de modificación de créditos número 27/2024, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería.

ANUNCIO

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria realizada el día 19 de diciembre de 2024, acordó la aprobación del expediente de modificación de crédito 27/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente de tesorería.

La modificación presupuestaria tiene el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
31100-22799	Limpieza y desinfección viaria	39.325,99
13200-15100	Gratificaciones seguridad	11.361,99
33210-15100	Gratificaciones biblioteca y archivo	263,23
41000-15100	Gratificaciones ingeniero/a agrónomo/a	641,08
15000-15100	Gratificaciones arquitecto técnico	1.196,32
92000-22706	Estudios y trabajos técnicos	2.986,54
TOTAL		55.775,15

Altas en conceptos de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	55.775,15
TOTAL		55.775,15

Esta modificación de crédito se entiende inmediatamente ejecutiva por derivar de calamidad pública (DANA del 29 de octubre de 2024), sin perjuicio de las reclamaciones que contra ella se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución a la persona recurrente dentro de dicho plazo.

Todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.4 del RD 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Pedralba, 20 de diciembre de 2024.—El alcalde, Andoni León Sáenz.

